

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A.**

**Reunida el 24 de abril de 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00, del día 24 de abril del 2018, en las oficinas ubicadas en la Calle el Establo y Calle E, Edf. Site Center, oficina 004, se reúnen los accionistas de la Compañía PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas"), se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta, a la abogada Sofía Velasco Mayorga; y, como Secretaria *ad-hoc*, a la señorita Marola Velasco.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* elaboró la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09h15, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
John Adrian Rusty Buck II	Representado mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	US \$22.500,00	22.500	80%
John Adrian Buck III	Representado mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	US \$2.500,00	2.500	20%
<b>TOTAL</b>		US \$25.000,00	25.000	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías

vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2017.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario, correspondiente al año 2017.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.**
4. **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.**
5. **Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el periodo fiscal 2018.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2017.**

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los Accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al informe de Gerente General el accionista John Buck II, debidamente representado por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Se deja expresa constancia que los accionistas podrán votar a pesar de ocupar cargos administrativos por el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
John Adrian Rusty Buck II	A FAVOR
John Adrian Buck III	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en

blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

**1.1.APROBAR** el Informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario, correspondiente al año 2017.**

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los Accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al Informe de Comisario el accionista John Adrian Buck III, debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2017.
- ii) **RATIFICAR** la actuación de la Comisaria respecto al año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
John Adrian Rusty Buck II	A FAVOR
John Adrian Buck III	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

**2.1.APROBAR** el Informe de Comisario correspondiente al año 2017.

**2.2.RATIFICAR** la actuación de la Comisaria respecto al año 2017.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

### 3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los Estados Financieros fueron puestos a consideración de los Accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los Estados Financieros, el accionista John Adrian Rusty Buck II, debidamente representado por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que los accionistas podrán votar a pesar de ocupar cargos administrativos por el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
John Adrian Rusty Buck II	A FAVOR
John Adrian Buck III	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

#### 3.1. **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

### 4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.

La Presidenta *ad-hoc*, tras analizar los estados financieros informa que la Compañía tiene como utilidades el valor de US \$13.815.48

El accionista John Adrian Rusty Buck II, debidamente representado por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

i) **NO DISTRIBUIR** las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que los accionistas podrán votar a pesar de ocupar cargos administrativos por el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
John Adrian Rusty Buck II	A FAVOR
John Adrian Buck III	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

**4.1 NO DISTRIBUIR** las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

Una vez conocido el cuarto punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al quinto punto del orden del día.

**5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el período fiscal 2018**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que es necesario designar a los comisarios para el período fiscal 2017.

El accionista John Adrian Buck III, debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i. **DESIGNAR** como Comisario de la Compañía al Dr. Juan Carlos Pérez Hernández para el año 2018
- ii. **AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2018.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
John Adrian Rusty Buck II	A FAVOR
John Adrian Buck III	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- i. **DESIGNAR** como Comisario de la Compañía al Dr. Juan Carlos Pérez Hernández para el año 2018.
- ii. **AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* y la Secretaria *ad-hoc*.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Informe de Gerente General
- b. Informe de Comisario
- c. Estados Financieros
- d. Grabación de la Junta de Accionistas.
- e. Cartas poder de representación de los accionistas.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión.

  
D) \_\_\_\_\_  
John Adrian Rusty Buck II  
**Representado por:** Ab. Sofia Velasco  
Mayorga  
**Accionista**

  
D) \_\_\_\_\_  
John Adrian Buck III  
**Representado por:** Ab. Sofia Velasco  
Mayorga  
**Accionista**

  
f) \_\_\_\_\_  
Sofia Velasco Mayorga  
**Presidente *Ad-Hoc* de la Junta**

  
f) \_\_\_\_\_  
Marola Velasco  
**Secretaria *Ad-Hoc* de la Junta**

